



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Veintidós de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00171-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por HÉCTOR ALONSO TAPIAS RESTREPO en contra de MAQUEL S.A.S. e INTERASEO S.A.S. E.S.P., teniendo en cuenta que se presentó un error en la programación de la audiencia para el día 4 de abril del presente, se hace necesario aclarar que la fecha para la realización de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO es para el día SEIS (6) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 048

Hoy 23 de marzo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **317b60cce12f42159a2ed05184a41e8169a0a29a7c39f4fa9f3076e92243c307**

Documento generado en 22/03/2022 01:38:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>